

### 

EOE/RBG/ism

DECRETO № 178

LA REINA, 11 FEB 2021

VISTOS: Acuerdos adoptados en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 4, de fecha 9 de Febrero de 2021; Decreto Alcaldicio N° 776, de 30 de Junio de 2020, modificado por Decreto Alcaldicio N° 986, de 7 de Septiembre de 2020, sobre subrogancias; el Decreto Alcaldicio N° 2.104, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que fija texto refundido y sistematizado del Reglamento sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias de la Comuna de La Reina, conforme al Artículo 1, punto N° 5, letra i); y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley № 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUEBASE Acuerdos del Concejo Municipal adoptados en Sesión Ordinaria Nº 4, de fecha 9 de Febrero de 2021, que se señalan a continuación:

# ACUERDO Nº960, DE 9 DE FEBRERO DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, el acta Sesión Ordinaria № 2 de fecha 26 de enero de 2021, enviada por correo electrónico a cada Concejal en formato Word.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, aprueba; Señor Álvaro Delgado Martínez, aprueba; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, aprueba; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, aprueba.

# ACUERDO N°961, DE 9 DE FEBRERO DE 2021

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, otorgar a doña Luisa Gladys Amelia Quercia Canepa, la cantidad de \$289.964.-, por los daños ocasionados a su propiedad por caída de rama de un árbol de la platabanda.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, aprueba; Señor Álvaro Delgado Martínez, aprueba; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, aprueba; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, aprueba.

#### ACUERDO Nº962, DE 9 DE FEBRERO DE 2021

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, otorgar a don Luis Marcelo Moran Sellao, la cantidad de \$290.369.- por los daños ocasionados sobre el vehículo de su propiedad, por caída de rama de un árbol.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, aprueba; Señor Álvaro Delgado Martínez, aprueba; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, aprueba; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, aprueba.

# ACUERDO N°963, DE 9 DE FEBRERO DE 2021

Conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra f) de la Ley 18.695, el Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN LORELEY N°1.005, PARA LA INSTALACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, aprueba; Señor Álvaro Delgado Martínez, aprueba; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, aprueba; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, aprueba.

### ACUERDO Nº964, DE 9 DE FEBRERO DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, adjudicación de licitación "Suministro de Servicio de Buses para Actividades y Traslado de Deudos", ID 2699-2-LE21, a la Empresa TRANSPORTES NOVARA LTDA., RUT 78.308.460-4 de acuerdo a los precios unitarios ofertados. El plazo del contrato será por 12 meses o hasta agotar los recursos asignados, según el presupuesto disponible de \$39.245.700.- considerando la exención de impuestos.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, aprueba; Señor Álvaro Delgado Martínez, aprueba; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, aprueba; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, aprueba.

# ACUERDO N°965, DE 9 DE FEBRERO DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, la adjudicación de licitación del proyecto "Comunidades Resilientes en la Gestión del Riesgo de Desastre ID 2699-25-LE20, a la Empresa KSL CHILE PACIFICO SPA, RUT: 76.460.371-0, por un monto de \$37.000.000.- exento de impuestos en un plazo de ejecución de 30 días.



El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señor Manuel José Covarrubias Cerda, aprueba; Señor Álvaro Delgado Martínez, aprueba; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, aprueba; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, aprueba; Señora Adriana Muñoz Barrientos, aprueba; Señor José Manuel Palacios Parra, Alcalde, aprueba.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

NRIQUE ORREGO ESPINOSA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROBINSON BARAHONA GARCIA

CHILE SECRETARIO MUNICIPAL

SUBROGANTE

TOTAL COM DE CHARLES